



## INFORME COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO-GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO 2020-2021

Para dar cumplimiento al Artículo 7. Seguimiento del sistema de préstamo, de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se convoca a la Comisión Regional de Seguimiento el 20 de diciembre de 2021 para elaborar el siguiente informe referido a la Gratuidad de Libros de Texto durante el curso 2020-2021. Los miembros que la constituyen y los fines de esta comisión se concretan en la instrucción Séptima de la Resolución de 25 de mayo de 2020, de la Dirección General de Centros Educativos por la que se dictan instrucciones dirigidas a los centros sostenidos con fondos públicos sobre el programa de Gratuidad de los Libros de Texto para el curso escolar 2020-2021.

El 2020-2021 ha sido el tercer curso escolar de implantación de la Ley 2/2018, contemplando la gratuidad para las siguientes enseñanzas, niveles educativos y alumnado:

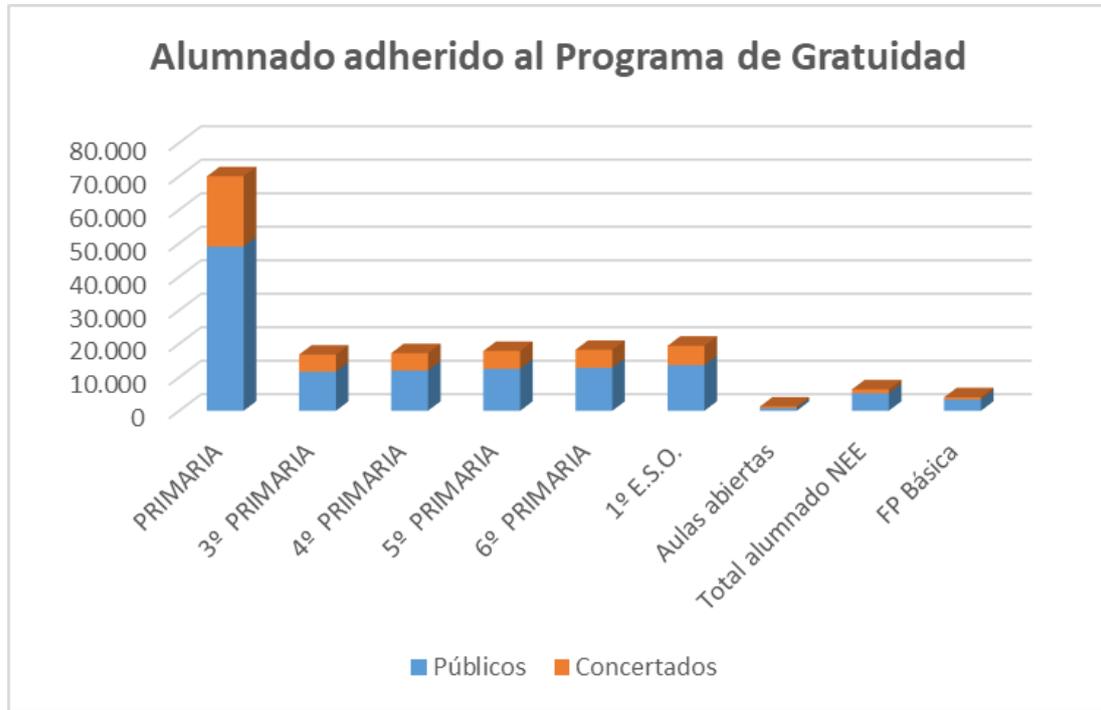
Asignación presupuestaria destinada: 6.710.520€

### Memoria estadística.

El 2020-2021 ha sido el tercer curso escolar de implantación de la Ley 2/2018, contemplando la gratuidad para las siguientes enseñanzas, niveles educativos y alumnado.

Alumnado	ALUMNADO ADHERIDO	
	Públicos	Concertados
PRIMARIA	49.027	20.987
3º PRIMARIA	11.670	5.104
4º PRIMARIA	12.005	5.199
5º PRIMARIA	12.522	5.318
6º PRIMARIA	12.830	5.366
1º E.S.O.	13.603	5.799
Aulas abiertas	818	448
Total alumnado NEE	5.194	1.221
FP Básica	3.341	721
<b>TOTAL</b>	<b>71.983</b>	<b>29.176</b>
<b>TOTAL ALUMNADO</b>	<b>101.159</b>	





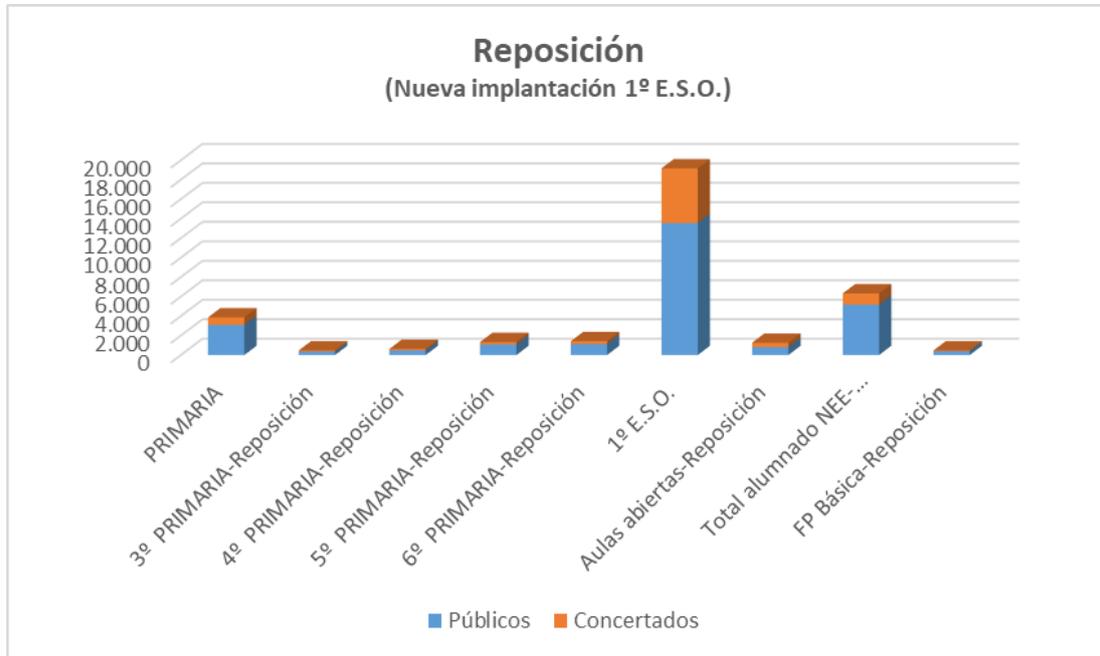
Lotes adquiridos.

Por necesidades de reposición en 3º, 4º, 5º y 6º de E. Primaria, FP Básica, dotación de Aulas Abiertas y alumnado de necesidades educativas especiales.

Por nueva implantación en 1º de E.S.O.

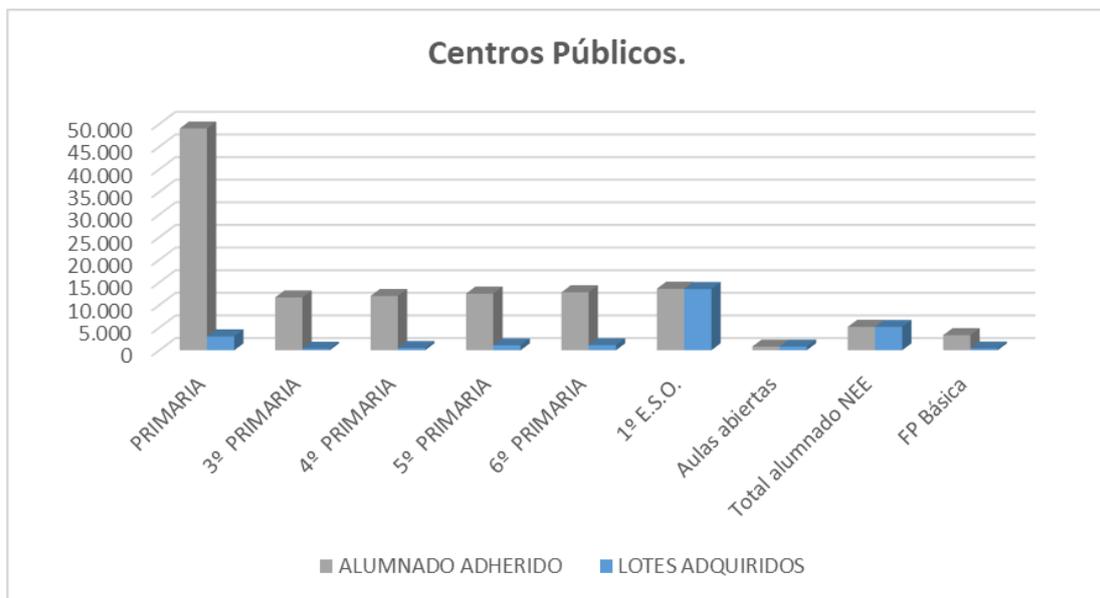
Alumnado	LOTES ADQUIRIDOS	
	Públicos	Concertados
PRIMARIA	3.085	781
3º PRIMARIA-Reposición	370	103
4º PRIMARIA-Reposición	488	142
5º PRIMARIA-Reposición	1.096	248
6º PRIMARIA-Reposición	1.131	288
1º E.S.O.	13.546	5.618
Aulas abiertas-Reposición	817	445
Total alumnado NEE-Reposición	5.167	1.167
FP Básica-Reposición	401	69
<b>TOTAL</b>	<b>23.016</b>	<b>8.080</b>
<b>TOTAL LOTES ADQUIRIDOS</b>	<b>31.096</b>	

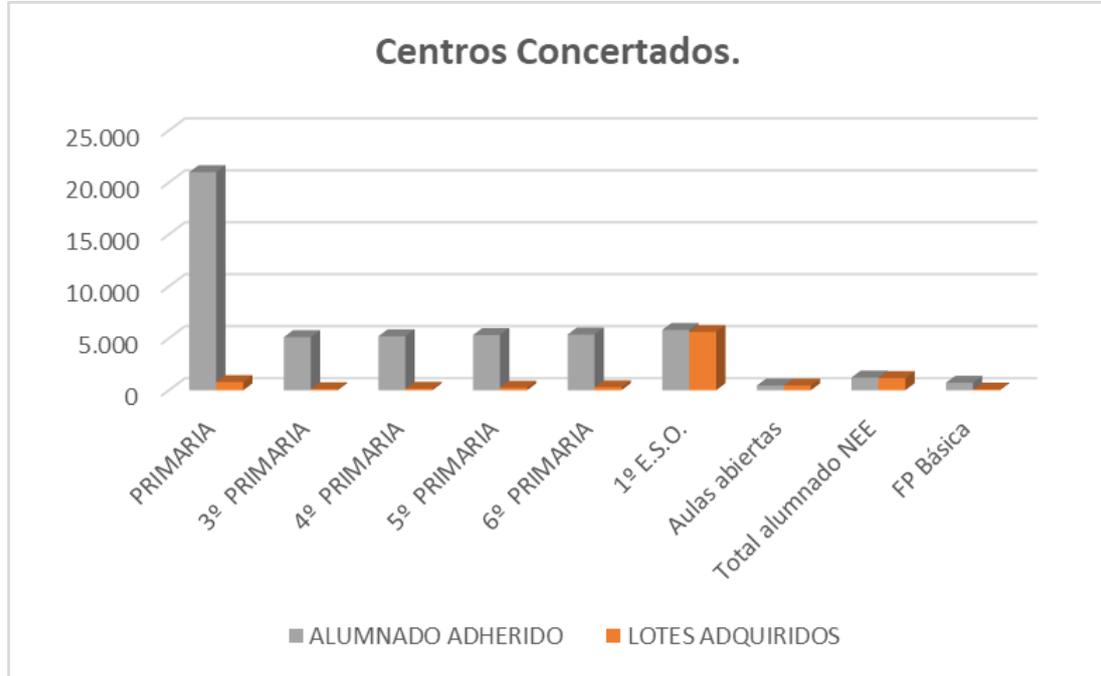




#### Comparativa.

Comparativa entre el alumnado adherido al programa de gratuidad y las reposiciones y nuevas dotaciones realizadas:





Diferencia entre la aportación total realizada por la Consejería y el gasto total por la adquisición de los libros de texto.

Alumnado	Aportación Consejería – Gastos Centros	
	Públicos	Concertados
Aportación por la Consejería	4.366.028,29€	1.678.984,56€
*Primer pago	3.271.125,00€	1.355.356,00€
*Segundo pago	1.082.608,76€	318.444,42€
*1er envío adicional	2.826,39€	3.521,00€
*2º envío adicional	9.468,14€	1.663,14€
Gastos de los centros	4.029.299,15€	1.569.204,80€
*Remante en los Centros	715.115,99€	109.779,76€

\*El primer pago se realiza con previsión de matrícula.

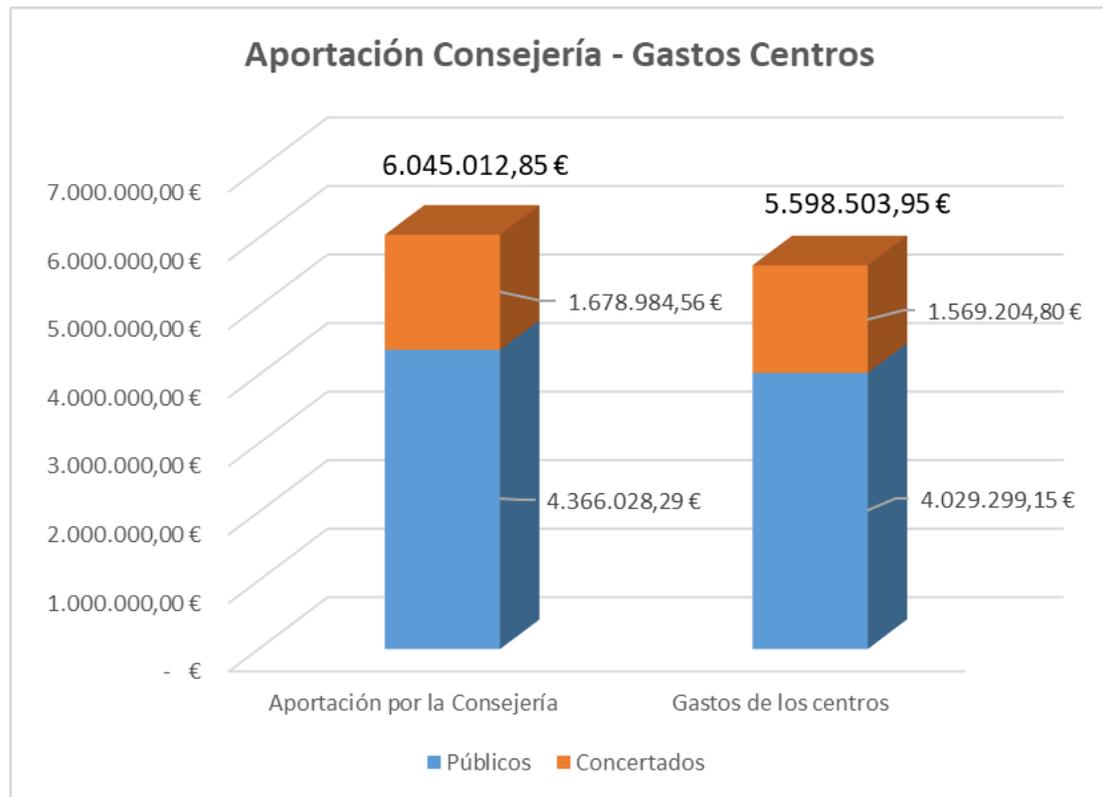
\*El segundo pago se realiza con matrícula real.

\*Las dotaciones adicionales se realizan por aumentos de matrícula real durante la fase permanente de escolarización.





\*Remanente: fondos del programa de gratuidad que declaran los centros que poseen desde que comenzó el programa de gratuidad en el curso 2018/2019.



\*Los centros concertados autoliquidan el remanente a final del curso escolar.

\*Los datos de gasto que constan en el presente informe estadístico se han extraído del aplicativo informático *Edubanc*, gestionado por las direcciones de los centros educativos.

\*El presente informe consta como documento adjunto al acta de la Comisión Regional de Seguimiento de Gratuidad de Libros de Texto, celebrada el 17 de diciembre de 2021.

## PROPUESTAS DE MEJORA

Informar que, actualmente, los centros educativos facilitan a la Administración educativa toda la información relativa a la gestión de la gratuidad de los libros de texto a través de la aplicación informática *Edubanc*, reduciéndose así la tramitación burocrática del procedimiento.

Los directores y directoras de centros educativos plantean la necesidad de solicitar a las editoriales que se estudie la propuesta de edición de los contenidos de libros de todos los





**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Secretaría General de Educación y Cultura

niveles, áreas y materias en formato de libro de texto separado de libros de ejercicios. Los libros de texto tienen vigencia en préstamo de 4 cursos y supondría optimización de los recursos. Además, se contribuiría a solucionar “el peso de las mochilas” si se editaran de forma trimestrada. Situación de prevención solicitada desde hace años.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

(Documento firmado electrónicamente)

2012/2021 13:02:44

LÓPEZ RUIZ, MARIA LUISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c085ea52-618c-27ce-633c-0050569b6280

